

GUILLERMO FLORIS MARGADANT: SUS TRES AMORES

Al alimón, con su propia voz y la mía, relataré la historia de los tres amores académicos del nuestro homenajeado el doctor Guillermo Floris Margadant: los derechos romano y comparado y la historia del derecho.

“Nací en La Haya, Holanda, el 12 de febrero de 1924. Mi padre, filólogo por afición y matemático por formación académica, era el típico erudito sin empleo oficial, alegremente consagrado a sus propias investigaciones”. Con estas palabras inicia Guillermo F. Margadant su último currículum vitae. Currículum al cual añadió un poco más de vitae de lo que habitualmente contienen tales documentos destinados casi siempre a fines burocráticos. La causa de esta “añadidura” la explica él mismo: “He llegado —dice— a los primeros años de los sesenta, una conocida “curva cerrada” de la vida, lo cual me induce a analizar más detenidamente las diversas influencias que se juntaron en las primeras décadas de mi vida para crear mi vocación académica”. La consecuencia obra en mi poder: ochenta cuartillas impresas en su querida computadora Macintosh, que contiene datos biográficos explicativos de su condición de *homo academicus*, así como una extensa relación de la obra que realizó durante un par de décadas dedicadas a la docencia y a la investigación del derecho en México, la patria que lo adoptó y que tanto quiso. Obra grande, constante, continuada y sin duda excelente, que se extendió por casi veinte años más hasta su muerte acaecida en marzo de 2002; obra que cuando no se conoce se adivina con el sólo hecho de atender al lema que rezaba en su *ex libris*: “Es la tarea la que nos conserva la vitalidad”. Y vive Dios que Guillermo Margadant, ataques de gota y “canceritos” aparte —así le llamaba él a su larga y dolorosa enfermedad—, fue ejemplo de vitalidad en el quehacer intelectual, de inteligencia, de sabiduría, de sentido del humor y de valor para enfrentar la muerte; de entrega a esa tarea que realizó a diario, apoyándose en el conocimiento de una decena de idiomas que le permitieron incursionar en multitud de ramas del saber humano, que le sirvieron de instrumentos para satisfacer su curiosidad inmensa por comprender el cosmos. “Nada humano me es ajeno”. Porque, Margadant, fue, sin duda, un hombre del Renacimiento; de esos hombres de los siglos XIV, XV y XVI, que supieron y se

interesaron por todo lo que en el mundo había. Quizá por eso, además de su labor académica, pudo dedicarse con acierto a otras disciplinas como las matemáticas —recuerdo su afición a los libros de “pillow problems”—, a la economía, la primera carrera que cursó en la Universidad de Róterdam, en tiempos de la Segunda Guerra Mundial, y a la música, no sólo disfrutándola, como gran conocedor que era de ella, sino también “haciéndola”. Era un buen intérprete de flauta transversal, en compañía de su nieto y de un grupo de amigos que tenían su misma afición, en el jardín de su inolvidable residencia de Jazmín 35 en San Ángel. Pero no sólo la música que llamamos clásica fue objeto de su interés. Margadant fue gran admirador de Los Beatles y a ellos dedicó un par de conferencias dictadas a sus alumnos de la Facultad.

Conocí a Guillermo hace muchos, muchísimos años. Fui su alumna en los cursos de formación de profesores de derecho romano que se impartieron en esta Facultad en 1965, junto a los profesores Sara Bialostosky, Leoncio Lara y José de Jesús Ledesma. Desde entonces, hasta su muerte, compartí con él varios tipos de relación. De alumna pase a colaboradora, a revisora de alguno de sus trabajos, a coautora en otros, a conferencista y organizadora, conjuntamente, de coloquios, simposios y congresos, realizados en México; pero sobre todo, amiga y compañera de viajes, aquende y allende los mares. Por esta razón, o razones, decidí escribir, en homenaje a quien fue mi maestro y mentor, estas cuartillas dedicadas a resaltar la labor que él llevó a cabo en las áreas de la docencia y la investigación jurídicas en general; en las especialidades de derecho romano, historia del derecho y derecho comparado, en particular.

A la pluma de Guillermo Floris Margadant debemos, en el campo de la investigación *iusromanista*, su primer amor, el libro más importante que se ha publicado en México, en las últimas décadas. Me refiero al *Derecho romano privado*. Esta obra, que vio la luz en 1960, ha sido reeditada en múltiples ocasiones y se utilizó, y quizás se utilice todavía como texto, en casi todas las universidades del país y en algunas de América Latina. Con el objeto de preparar mis clases cuando impartía las cátedras de derecho romano e historia del derecho en México y España, la releía con frecuencia, y puedo asegurar que encontré siempre algo nuevo en ella. Es una obra que tiene, entre muchas virtudes, la de introducir al lector en la casuística jurídica romana. ¡Son tantas y tan sugerentes las interpretaciones que el autor hizo de los pasos del *Digesto*, de las *Novelas*, del *Codex*! Pero, además, don Guillermo enriqueció el *iusromanismo* con otros tres trabajos sobresalientes. Hablo de *El significado del derecho romano dentro de la enseñan-*

za jurídica contemporáneo —su tesis doctoral—, de *La Segunda vida del derecho romano* y de *El derecho romano como afición*, volúmenes, los dos primeros, dedicados a la recepción del derecho romano en Occidente, una temática, entonces, relativamente olvidada dentro de la literatura histórico-jurídica en lengua castellana. Por si esto fuera poco, el doctor Margadant pergeñó también un centenar de estudios —artículos, ensayos, voces de diccionarios y enciclopedias, comunicaciones y ponencias, reseñas, comentarios, compilaciones de fuentes y contribuciones a homenajes y obras colectivas— abarcando así todas las facetas del derecho romano en su doble vertiente histórica e institucional. Estudios estos que le han valido reconocimientos, distinciones y premios nacionales e internacionales, otorgados por la familia neorromanista nacional e internacional, entre los que destacan la presea de “Alto Honor Docente” que le otorgó la Asociación Nacional de Abogados de México y la medalla de oro “Pro Iure Romano” que recibió de las universidades de Brasil y Argentina.

Además de en el campo de la investigación romanística, Margadant alcanzó el nivel de excelencia en el terreno de la docencia desde sus cátedras de licenciatura, maestría y doctorado en la UNAM, en el Instituto Tecnológico Autónomo Mexicano (ITAM), en varias universidades ciudadanas como la Anáhuac y la Iberoamericana y en muchas estatales como las de Tamaulipas, Sinaloa, Puebla, Veracruz y Tlaxcala, entre otras. En ellas, Margadant sembró y regó sus enseñanzas en alumnos que se cuentan por miles y que se encuentran hoy día ejerciendo sus profesiones a lo largo y a lo ancho de la República mexicana. Me consta, porque en los varios viajes que realicé con él a la provincia, pude compartir las atenciones que sus ex discípulos —ahora maestros, o notarios, o abogados litigantes, o presidentes municipales— le ofrecían.

Asimismo, desde el Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho de esta Facultad —fundado y dirigido por él hasta su muerte— Margadant formó un buen número de especialistas que se dedican a la investigación y a la docencia, y que ocupan hoy en día las cátedras de su especialidad en las principales instituciones de enseñanza superior de la nación. Especialistas que en gran medida se ajustan a la política didáctica del maestro, tendiente a modernizar la enseñanza del derecho romano. Esto es, a ofrecer al estudiante una visión que lo ligue a los problemas actuales y que llene el vacío histórico entre el *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano y las codificaciones *iusprivatistas* de los siglos XIX y XX. Este “hilito conductor” como él diría, que justifica y explica la enseñanza, en la actualidad, del milenarismo derecho de Roma.

En resumen, a Margadant se debe, y lo afirmo sin temor a equivocarme, el florecimiento que en las últimas décadas ha tenido el estudio del derecho romano en México. Florecimiento que es consecuencia del impulso que él le dio a esta disciplina a través de sus obras, de sus cátedras, y de su incansable peregrinar en aras de divulgarla y difundirla. Ese peregrinaje que lo ha llevado a impartir cursos, conferencias y pláticas por todos los estados de la República mexicana y del extranjero. Ese impulso que lo movió a escribir reglas, decálogos, *memoranda*, por esta Facultad de Derecho circulaban entonces sus: *Treinta y tres reglas para la redacción de tesis*, sus *Doce reglas para mejorar la eficacia del estudiante*, su opúsculo *Aprendamos a aprender*, sus *Sugerencias para lecturas durante las vacaciones*, su *Memorandum sobre problemas de ortografía...* y otros, con el objeto de facilitar el aprendizaje a sus alumnos.; se convirtió, incluso, en autor teatral. En efecto, en colaboración con el afamado dramaturgo mexicano, ya fallecido, Víctor Hugo Rascón Banda, quien fue su alumno en estas aulas, Margadant escribió: *¡Oh Prudencia, tus prudencias!*, comedia basada en seis casos del *Digesto* de Justiniano, que fue presentada en el auditorio *Ius Semper Loquitur* en 1976. Hasta aquí su labor como romanista, tan importante, que hizo venir en mayo pasado al doctor Manuel Abellán, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid a estudiar su obra, con el fin de darle mayor difusión en las universidades españolas.

Ahora bien, ¿que hay del Margadant historiador del derecho y especialista del derecho comparado que ya he mencionado? Pues bien, les contaré como comenzó a interesarse en sus dos nuevos amores. El hallazgo de ricos acervos bibliográficos y documentales en bibliotecas y archivos de esta ciudad y de la provincia mexicana, unido al encargo que la *Universite Libre de Bruxelles* le hizo por medio del romanista holandés Robert Feenstra para que elaborara una bibliografía histórico-jurídica sobre México y que dio lugar a su obra: *México: introducción bibliográfica a la historia del derecho y a la etnología jurídica*, fueron las causas que según el propio Margadant motivaron la ampliación de su campo de intereses académicos. A partir de entonces, la historia del derecho nacional o patrio fue ocupando gran parte de las energías y del tiempo del maestro. Como resultado de estos “nuevos amores”, Margadant publicó, en 1971, su *Introducción a la historia del derecho mexicano*, obra panorámica destinada especialmente a los alumnos que fue traducida y publicada en inglés bajo el título de: *Introduction of the History of Mexican Law*, que cuenta ya con múltiples ediciones en ambas lenguas. Su versión castellana llenó una laguna provocada por la ausencia de textos sobre esta temática, desde los viejos tiempos de la publicación, a

principios del pasado siglo, de los *Apuntes de historia del derecho patrio*, elaborados por el maestro de la Escuela Libre de Derecho, don Toribio Esquivel Obregón. Al igual que el *Derecho privado romano*, esta *Historia del derecho mexicano* se sigue utilizando en casi todas las escuelas de derecho del país donde se imparte la asignatura.

Para completar la perspectiva histórica que había obtenido por medio del conocimiento de los derechos romano (en sus primera y segunda vidas) y mexicano (en sus periodos precortesiano, indiano e independiente), el doctor Margadant se abocó entonces al estudio de la historia universal del derecho. “Animado por los consejos de mi gran amigo, el doctor William B. Stern —dice en su currículum— el ya legendario director de la Sección Extranjera de la *Country Law Library* de la Universidad de los Ángeles en California”. Y también —se lo oí decir repetidamente cuando fui su alumna— por el interés de ofrecer a sus estudiantes las bases indispensables para comprender las grandes corrientes o familias del pensamiento jurídico universal, punto de partida del aprendizaje del derecho comparado. Empeñado en esta nueva empresa, Margadant publicó, en 1974, su *Introducción a la historia universal del derecho, de los orígenes a 1900*, obra que reelaborada y enriquecida con fuentes, apareció nueve años después bajo el título de *Panorama de la historia universal del derecho*, que cuenta ya con 18 ediciones. Y otra vez desde su Seminario, el maestro promovió la enseñanza de la historia del derecho entre sus discípulos, como antes lo había hecho con el derecho romano. Yo soy prueba de ello, contagiada de su entusiasmo, y con su recomendación, me fui a Madrid a estudiar con Alfonso García-Gallo, a la sazón el más afamado historiador del derecho español, el doctorado que ahora tengo de la Universidad Complutense, especializándome en derecho indiano, una de las ramas más importantes, y sin duda la más larga en el tiempo, de la historia del derecho mexicano.

Con este nuevo bagaje académico, Margadant propuso entonces un cambio en los planes de estudio de la Facultad de Derecho de la UNAM, donde incluía las historias jurídicas como materias obligatorias en la licenciatura. Logró que su propuesta fuera en gran parte aceptada por esta Facultad, en un buen número de universidades del Distrito Federal y algunas del interior de la República. Estableció los primeros contactos con el Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano; con la Sociedad Internacional de Historia del Derecho (*Société Internationale de l'histoire du Droit*), en Francia; con la *American Society for Legal History*, en los Estados Unidos; con la Sociedad Jean Bodin para la Historia de las Instituciones (*Société Jean Bodin pour l'histoire des Institutions*), en Bélgica. Asimismo, presi-

dió el IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano celebrado en Morelia en 1965 y, hasta su muerte, todos los congresos de Historia del Derecho Mexicano que se celebran cada dos años en México, y que fueron fundados por él y por mí en la década de los sesenta del pasado siglo.

Más de 50 publicaciones de índole diversa —libros, artículos, ponencias, reseñas, colaboraciones en homenajes y obras colectivas, compilaciones, comentarios, y otros—, avalan el trabajo de investigación realizado por el doctor Margadant en el campo de la historia jurídica. Entre ellas destacan las dedicadas a los derechos precortesiano, castellano, indiano y novohispano; al periodo gaditano (Constitución y Cortes de Cádiz); a las Leyes de Reforma en México; a la historiografía y a la metodología de la historia del derecho. También aquellas que dan cuenta y razón del material que se encuentra en las bibliotecas y archivos de la República Mexicana. Trabajos estos últimos que elaboró con el fin de fomentar en estudiantes y especialistas el interés por el derecho, no sólo legislado, sino también aplicado. Por otra parte, propagandista de la riqueza de los acervos documentales que hay en México a pesar de los vaivenes de su historia, Margadant insistió mucho sobre la necesidad de organizar debidamente los archivos públicos y privados con el fin de aumentar su aprovechamiento. Y de incitar a los profesores de las universidades estatales a trabajar en su propia historia jurídica. Ejemplo de ello es la excelente escuela de historiadores del derecho que hoy día se desarrolla, bajo las directrices del profesor Enciso, en la Universidad de Zacatecas.

Guillermo Floris Margadant —ya lo he dicho— fue asiduo lector en diez idiomas, entre los que se cuenta el latín en sus diferentes tipos y etapas (lo aprendió de niño en el *Corpus Iuris Civiles*, bajo la tutela de su padre) y el griego clásico. “Este fácil acceso a varias importantes lenguas de la cultura occidental —decía él en su currículum— me ha dado una gran ventaja en la vida académica”. Ser políglota, unido a su amor por los libros —digo yo—, lo llevó a realizar una de las más importantes empresas que se han realizado en nuestra Facultad: la localización y organización del repositorio de fuentes histórico-jurídicas que estaba en el cuarto piso de la antigua Biblioteca de la Facultad. Repositorio que contaba con un buen número de joyas bibliográficas (incluyendo incunables y ediciones príncipes) en las ramas de los derechos: romano, canónico, medieval y castellano. Repositorio que Margadant rescató —soy testigo de ello, porque colaboré con él en esta empresa, codo con codo, durante años—, con el propósito de formar una sección de “libros raros” en la mencionada Biblioteca o en alguna otra de la Universidad Nacional Autónoma de México. Repositorio que, desgra-

ciadamente, hoy se encuentra sin clasificar, en cajas, corriendo el riesgo de estropearse por la humedad, además del riesgo de anquilosarse por su falta de utilización, debido a una reforma que se hizo del acervo bibliográfico de esta Facultad y que consistió, entre otras medidas, en concentrar los libros que antes estaban en los seminarios, en la actual Biblioteca Antonio Caso. Quizá por eso, conciente de que le llegaba la hora de la muerte, decidió que el destino de la sección académica de su biblioteca particular fueran el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Colegio de México.

Hombre intelectualmente inquieto, y dado a cerrar círculos, Guillermo Floris Margadant emprendió también un día el cultivo del derecho comparado. Empezó ocupándose del derecho soviético. “Es evidente la íntima relación entre la historia del derecho y el derecho soviético —cuenta en su multicitado currículum—. Así, a partir de la elaboración de mi capítulo sobre la historia del derecho ruso y soviético en mi *historia universal del derecho*, decidí aprender el ruso y dedicar mi año sabático de 1970 a la soviología jurídica”. Años más tarde, su interés se extendió al derecho japonés, rama entonces relativamente descuidada en el medio jurídico mexicano. Para ello estudió el japonés. De ese interés surgió otra de sus obras: *El derecho japonés actual*, publicado por el Fondo de Cultura Económica, que tuvo como antecedente otro libro suyo: *Evolución del derecho japonés. Introducción histórico-sociológica al sistema del Japón actual*. Debo añadir que a consecuencia de este “tercer amor”, el del derecho comparado, Margadant publicó, no sólo el libro sobre derecho japonés, sino también varios artículos sobre derecho soviético que culminaron con la publicación de su obra póstuma: *La Rusia post-soviética y su derecho contra el fondo de las tres rusias sucesivas anteriores*, así como una miscelánea de trabajos sobre los derechos holandés, sueco, austriaco, alemán, norteamericano y otros. Del área del derecho comparado es también su libro: *Panorama de los sistemas jurídicos contemporáneos*, por cierto, dedicado a mí, y que hoy recomiendo a mis alumnos de esa disciplina. Además, interesado en todos los aspectos del pensamiento histórico-jurídico, entre ellos el del liberalismo inglés del periodo de la Ilustración, Margadant publicó en 1994 el ensayo: *El viejo Burke y el nuevo liberalismo*. Sólo me resta añadir en cuanto a su obra, dos libros, que ese librepensador y volteriano irredento que fue Margadant, dedicó a los asuntos eclesiásticos. Me refiero a: *La Iglesia ante el derecho mexicano* y, sobre todo, *La sexofobia del clero*, ambos publicados por su gran amigo el editor mexicano Miguel Ángel Porrúa.

Por las razones antes expuestas —y por muchas más que harían interminable la lectura de esta presentación— afirmó que el maestro Margadant se

hizo acreedor de muchos homenajes: desde las Palmas Académicas de la Legión de Honor de Francia hasta el nombramiento de Profesor Emérito de su querida UNAM, pasando por múltiples preseas y condecoraciones. Homenajes que a lo largo del tiempo le brindamos sus discípulos, sus compañeros de la Facultad de Derecho y del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y sus amigos de siempre. Homenajes que le brindó México, su patria de adopción, por medio de la UNAM, su “patria chica” —tal cual le oí llamarla emocionado en cierta ocasión— con motivo de cumplir treinta años dedicado a ella. Homenajes en los que participaron sus colegas del extranjero, festejando así a quien había impartido cursos y conferencias desde Montreal hasta Santiago de Chile; desde Madrid a Moscú; desde Tokio a Austin, Texas, donde fue por muchos años titular de la cátedra de “Instituciones del Derecho Mexicano”. Y, por supuesto, homenaje como el que hoy le brindamos, a instancias de nuestro rector magnífico y organizado por nuestro abogado general, y en compañía de ustedes y de nuestros directores de la Facultad de Derecho y del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Homenaje en el que me siento hoy, aquí y ahora, muy agradecida por la invitación de sus organizadores, y muy honrada en participar.

Sólo unas palabras más necesito para cerrar el círculo con que empecé estas líneas. Estas son: Guillermo Floris Margadant, como su padre, fue un erudito alegremente consagrado a la investigación y a la docencia, aunque a diferencia de su progenitor, con empleo universitario del más alto rango en México y con múltiples reconocimientos.

Muchas gracias.

Beatriz Bernal Gómez*

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.